

en el art. 10.3 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2007, en respuesta a esta consulta acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la referida Unidad de Ejecución núm. I-A, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación, con la advertencia de que el simple transcurso de este plazo sin que se hubiera presentado en tiempo toda la documentación exigible determinará la caducidad de la determinación del sistema de compensación por ministerio de la Ley y sin necesidad de trámite ni declaración administrativos algunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el cómputo del plazo de dos meses durante el cual deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Malpartida de Cáceres, a 10 de octubre de 2007. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007 sobre nombramiento de Agente de la Policía Local.

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2007, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición convocado al efecto ha sido nombrado como Agente del Cuerpo de la Policía Local de Mirandilla con Categoría C el aspirante D. Juan Caldera Jiménez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, y disposición transitoria primera del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, significando que los interesados han tomado posesión de su plaza.

Mirandilla, a 18 de octubre de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA CARRASCO LEDO.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 sobre convocatoria de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios.

El Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) convoca pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2007.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

— Grupo C, Subgrupo C1 (anterior Grupo C de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

- Número de vacantes: 3.
- Denominación: Administrativo/a.

— Grupo C, Subgrupo C2 (anterior Grupo D de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

- Número de vacantes: 2.
- Denominación: Auxiliar.

— Grupo C, Subgrupo C1 (anterior Grupo C de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares.

- Número de vacantes: 2.
- Denominación: Agentes.

Las bases de estas convocatorias aparecen publicadas en el B.O.P. núm. 194, de 5 de octubre de 2007, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso oposición deberán dirigirse a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ilmo. Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.E.

Moraleja, a 15 de octubre de 2007. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.